



- 97 -
noventa y siete

del pago de los derechos de los
grados de Licenciado y Doctor
en Medicina

Dado en

Miguel Castillo Santiveri
y S. Ventemilla

Con lo que y por ser
avanzada la hora se levanta
la sesión



El Presidente,
Miguel Castillo

El Secretario,
Julio Salazar

ARCHIVO

Sesión del 30 de Julio

Presidencia del Sr. Lasso.
Asistieron los Sr. Sr. Vicepresi-
dente, Arce, Bayas, Cordero,
Castillo (Arce), Castillo (Miguel),
Churiboga, Ferrnandez, Gonzales,
Suarez, Guerrero, Amador, Leon, San

Juan Bernardo Larrea, Matovelle,
Montalvo, Páez, Ribadeneira, Sa-
lazar, Santistevan, Segovia, Echeburuz
Veintemilla.

Con dos ligeras modifi-
caciones de los S. S. Matovelle y Mato-
vella, fué aprobada el acta de la
sesion anterior.

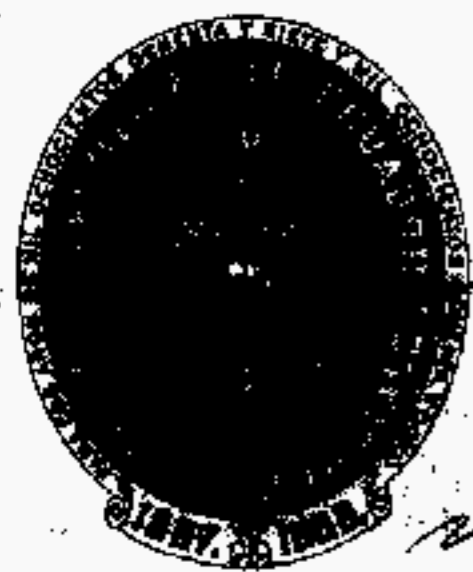
Leyóse un oficio del Sr. Se-
ñor Ministro de lo Interior, en
el cual comunica que no ha pe-
dido el G. N. dar cumplimiento
inmediato a la iniciativa del
Senado, para que se continuara
la interrumpida publicacion de
las actas de los Congresos anteriores por
las razones que en él se expresa.

Dispuso la discusion á
los siguientes proyectos de de-
creto, enviados los dos primeros
de la S. C. Camara Colegiada.

1.º Al aclaratorio de la
Ley de Aduanas en cuanto al
termino para la consignacion
en Tesoreria, de los dere-
chos recaudados en cada quincena.

2.º Al que arbitra fon-
dos para equilibrar el presu-
puesto de los gastos que origina

noventa y ocho



man los establecimientos de caridad.
3º Al que aprueba el con-
venio celebrado en Santiago de Chile
entre el Ministro Plenipotenciario
de lo Ecuador y el Representante
de los C. C. Unidos de Venezuela
el 13 de Junio del presente año.

4º Al que asigna la
suma de \$400 para que el que-
rrido de papateros de esta capi-
tal, lleve a cabo la exposición
que verificará este año próximo
entrante.

5º Al que faculta
al Srmo. Gobierno para que
mande a un Ingeniero a prac-
ticar los estudios de la desvia-
ción de los ríos Jubones, presentan-
do un presupuesto de los gastos
que demande la obra. En este pro-
yecto se indicó que para la dis-
cusión siguiente se tenga presente
el informe de la Comisión.

Los tres últimos proyectos
iniciados en esta Cámara son de
tema que siguen:

Excmo. Señor.

La Comisión 1ª de Pro-
tección Pública opina que es
conveniente para los intereses

nacionales, aprobar el convenio de
reciprocidad de grados acadé-
micos entre nuestra República
y los Estados Unidos de Venezuela
por tanto someto á la ilustra-
da deliberación el siguiente pro-
yecto de decreto.

El Congreso del Ecuador.
Considerando:

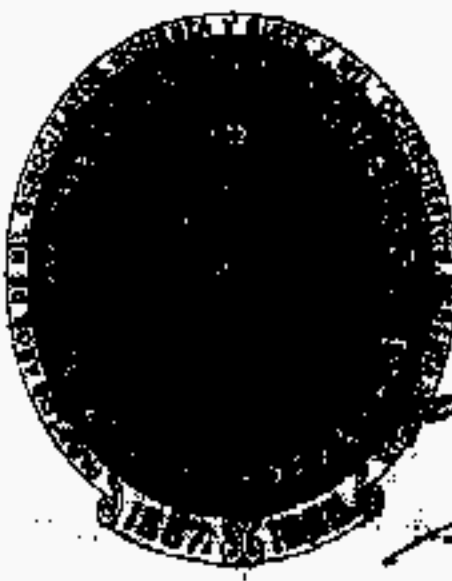
Que es muy conveniente es-
trechar los vínculos de amistad
y unión entre las República
que formaron la primitiva de
Colombia.

Decreto

Artº único. - Apruébase el
convenio celebrado en Santiago
de Chile entre el Ministro de
nro. Poderes del Ecuador y el
Representante de los E. U. Unidos
de Venezuela. - Miguel Obispo
de Puenca - González Suarez
Santistevan.

Excmo. Señor

Nuestra Comisión 1ª de
Peticiónes, trata la solicitud de
Dn. Serafin Flor, Presidente del
"Seminario de zapateros" de esta capi-



tal opina Que, de acuerdo con el art. 69, N.º 13, de la Carta fundamental, es atribución de la Legislatura promover el progreso de las ciencias, artes, empresas &c. De consiguiente, y hallándose en este caso la referida solicitud, es justo y patriótico prestar algún auxilio al premio susodicho. Así pues, nuestra Comisión espera que se dignareis aprobar el presente dictamen, que en un todo está fundado en la ley. Al intento acompaño el proyecto siguiente

El Congreso de la República
del Ecuador,
Concederá:

Que es atribución de la Legislatura promover el progreso de las ciencias, de las artes, &c.
Decreto

Art. 1.º De la cantidad votada en el Presupuesto para gastos extraordinarios, se asigna la suma de \$/400 para que el Gerente de la Tesorería de esta Capital lleve á cabo la expresión que verificará en el año próximo en
trante

Artº 2º La cantidad en referen-
cia se entregará al "Presidente
del Gremio de Zapateros" de esta
capital.

Artº 3º El Presidente susodicho
presentará al respectivo Tribunal
cuenta documentada de la inver-
sión de los \$400.

Dado en Quito, Capital de
la República a ... 19...
Gómez de la Torre - Castillo A.
Hernández

El Congreso del Ecuador.

Considerando:

1º Que la población del
Guabo y las varias huertas de
casas están en riesgo inminente
de ser arruinadas por el río
Jubones, que ya se ha llevado
varias huertas y casas de las ori-
llas.

2º Que es muy módica la
cantidad ^{de \$6000} que solicitan los vecinos
para salvar sus propiedades, sa-
vando al mismo tiempo la rique-
za nacional, y quizá hasta las
vidas de los que son arrastrados por
la corriente, como ha sucedido

otras veces en dicho río de bordado.

Decreta:

Artº 1º Que el Supremo Gºno. á la brevedad posible, mande un Ingeniero á hacer los estudios de la derivación de los rios, presentando un presupuesto de los gastos que demande la obra.

Artº 2º Destínase solamente la cantidad de \$6000 para dicha obra, que se tomará como gasto urgente de la Tesorería de Aguas, siendo de cuenta de los vecinos de la parroquia del Cuabo, la mayor cantidad que se necesite de la destinada en este artículo.

Artº 3º El Ingeniero con dos propietarios nombrados por la Municipalidad de Machala, hará el avalúo de las fincas que sea necesario expropiar, siguiendo los trámites legales.
Dado V. - A Guerrero. - Rodas.
Veintemilla.

Pasaron á 3ª discusión los proyectos siguientes.


1º El que suprime la Oficina de Estadística Comercial establecida en la ciudad de Guayaquil.

yaguila; 2º El que autoriza al Señor Daniel Carrion A. para que dentro del termino de tres años pueda introducir y establecer en cualquiera ciudad de la Republica una maquinaria completa para la fabricacion de fosforos. En este proyecto fueron negados los arts 3º y 5º;

3º El que amplia la ley de 14 de agosto de 1887 facultando al Poder Ejecutivo para que confiera Letras de merito pús militar a las viudas, huérfanos y madres de militares que murieron en los años de 1882 y 1883.

Se aprobaron los informes que se insertan a continuación.

Opinión de Sr. Torres
Vuestra Comisión de Obras Públicas ha examinado con el mayor interés la solicitud de los vecinos de Laruma, que se contrae a pedir lo que en el camino que se trabaja de Laja a Santa R.



sa, se haga de preferencia la parte
comprendida entre Tiras y Tilapungo,
y que la junta directiva para la
inversión de los fondos designados
para la obra, sea nombrada en el
cantón Farumá, opina que debeis
desechas tal solicitud, ya porque
la Junta Administrativa de forma
nombrada camara existe en la ciudad
de Loja de donde se atiende bien
tanto a los trabajos de los trayectos
comprendidos entre la ciudad de Lo-
ja y Tiras, como a los trabajos
que se hacen en el trayecto de
Tiras a Tilapungo, cuya regula-
ridad en los trabajos aparece de
la memoria del Ministro de Gra-
nada; ya porque al haber dos
juntas administrativas, una en
Loja y otra en Farumá, la ma-
yor parte de los fondos se em-
plearian en pagar colectores y
mas empleados; y ya tambien
porque las legislaturas de 1888 y
1892 desecharon iguales solici-
tud y este primer informe de los
Sres. Elv. Herrera, Modesto López
y Eudoro Arida, ingenieros los dos
últimos y convocados del camino
Tal es el parecer de la Co-

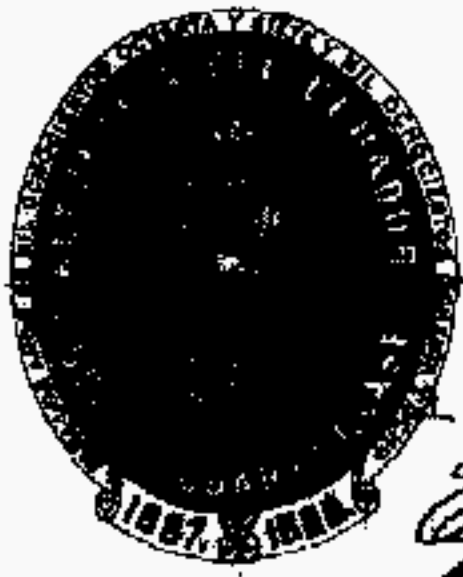
misión, salvo siempre y por más acor-
tado de la H. Cámara. - Quetzaltenango
los 24 de 1894. - Carlos Mateos -
Manuel A. Larrea - Miguel Cas-
tello - Benjamín Chiriboga

Openra Tenorio

El Señor Guaberto Pérez

propone la construcción de un
muelle para la carga y desem-
barga de los buques, en la ciudad
de Guayaquil, previendo la conce-
sion de un privilegio de cien
años, y las demás condiciones
que fundamenta en su petición.
La Comisión de Obras Públicas
hace presente a H. C. que está ape-
nas al terminar el privilegio que
la Legislatura de 1856 otorgó a un
compañía empresaria que construy-
ó el muelle hoy en uso y que
según una de las cláusulas de
dicho contrato, las empresarias
deben entregarlo en buen estado de
servicio.

Todavía no entra pues la
Nación en el goce del muelle que
le ha costado más de cincuenta años
de privilegio, cuando se trata de de-
mandarle nueva y semejante con



cesión. El Congreso de 1892 autorizó al Ejecutivo para tratar de la construcción de un muelle en Guayaquil, fuese con los proponentes Calvo y C. o con cualquiera otra persona, pero la prensa manifestó energicamente lo innecesario de la nueva concesión solicitada, y el Poder Ejecutivo no ha hecho uso de la autorización.

Mas tarde, el Gobierno en posesión de su muelle, resolverá si será o no suficiente el mejorar lo, según necesidad de figurar en renta.

Por estas razones y sin entrar en consideraciones de otro género, creo la Comisión que debiera negar la concesión
Carlos Matos. — Manuel St. Larrea. — Benjamín Chiriboga


José Torero

La petición de la S. M. Municipalidad de este cantón de Rivadavia solicitando permisos para donar a particulares ciertos terrenos de propiedad municipal que ya por expropiación

nes legales y ya por donaciones
ha adquirido el Municipio para
la formación del parque
Maldonado, opina, que aun cuando
el fundamento de la concesión
debería ser la obligación de cons-
truir al rededor casas que adornen
el parque, debéis negar la soli-
citud, pues el mismo parque em-
belleciendo el sitio, dará valor á
esos terrenos que están solicitados
haciendo útil á la ciudad el sa-
crificio de las expropiadas y la
generosidad de los donantes. - Qui-
tos á 30 de Julio del 894 - Carlos
Mateus. - Miguel Castilla. - Ben-
jamín Churruarín. - M. A. Pareja

Excmo. Señor:

Examinados los antecedentes
del proyecto de decreto que adju-
dica á la Municipalidad del
canton Chumbo los terrenos bal-
díos comprendidos dentro de él, au-
torizándole para enajenar y em-
plear el producto de la venta
en la adquisición de agua pro-
table, nuestra Comisión opina:
que debéis aceptar las modifi-
caciones introducidas por la H.



Cámara Colegisladora, fuere que
casi todas no condino de mera re-
dacción. — Carlos Mateus — Ben-
jamin Chiriboga — Manuel Larca

Quedó suspenso en 1^a discus-
sion el proyecto de decreto que crea
el nuevo canton de Pasaje, has-
ta obtener el informe que, con re-
lacion a este asunto, deberá pedir-
se al Ejecutivo por Secretarios

Leido el proyecto de de-
creto que arbitra fondos para
la prolongacion de la linea fi-
rrea desde Puerto Bolivar has-
ta la poblacion de Pasaje, im-
poniendo para ello el impuesto
de ochenta centavos de sucre á ca-
da quintal de cacao que se pro-
duzca en el canton de Macha-
la; la Cámara resolvió que se
devuelva a los H. C. Senadores,
autores del memorado proyecto
para que lo presenten en otra
forma

En 2^a discusion el pro-
yecto de decreto que exime á
la Sra. Mariana Alcázar viuda
de Garcia Moreno de la obliga-
cion de cumplir de llevar cier-
tas formalidades precedentes al

que, de suspensión de montepío,
España, el Sr. Matovelle con apoyo
del Sr. Mateos hizo la si-
guiente moción: sustituyase
el artº único del proyecto con
el siguiente: Decláranse vá-
lidas las letras de montepío con-
cedidas por el Poder Ejecutivo
en 1875, y referendadas por el
Supremo Gobierno provisional
en Octubre de 1883, en favor de la
Dona Mariana Meaza, viuda
de García Moreno. En consecuen-
cia, las cantidades pagadas por
los tesoreros en virtud de estas le-
tras, les serán abonadas en sus
respectivas cuentas, o en los sal-
dos deducidos en su caso.

Después de un sostenido
debate en el que terciaron los Sres.
Mateos - Larrea - Matovelle -
Paiz - Guerrero - Sr. León y
Ceintemilla, se aprobó la moción
y pasó el proyecto a su dis-
cusión.

Fue aprobado en 3ª, el
proyecto de decreto que ordena
que de la cantidad designada
en el presupuesto para gastos
comunes se pague a la Dona Po-



caro Ceballos s/239, que le adeuda el fin
por los rendimientos censitarios.

Pase a segunda discusión
el proyecto de decreto que sigue:

Excmo Señor.

Respecto á la solicitud del Señor
Francisco Salazar G. vuestra
Comisión 1.^a de Instrucción Pú-
blica encuentra que no habien-
do podido matricularse oportuna-
mente al 4.^o año de Jurisfun-
dencia, porque según lo asegura
la concesión hecha al respecto
por el Consejo Gral, se le comu-
nicó pasado ya el 1.^o trimestre
dentro del cual únicamente auto-
riza la ley tales matriculas, se
halló en la imposibilidad legal
de rendir los exámenes correspon-
dientes á dicho curso.

En tal virtud y atendien-
do á que obtuvo del Consejo
Gral la referida autorización,
se le faculta para que rinda los
exámenes de dicho 4.^o año, sin
necesidad de presentar certificados
de matrícula ni asistencia á
clases en un curso.

Al efecto podría darse

el Decreto siguiente.


El Rector de la Universidad,
Vista la solicitud del Sr. Fran-
cisco S. Salazar G. y en aten-
ción a las razones en que la fun-
da.

Decreto.

Art. único. — Facúltase al
mencionado Sr. para que
rinda los exámenes correspon-
dientes al 4.º año de Jurispru-
dencia, sin necesidad de presen-
tar certificados de matrícula
ni asistencia a clases en ese
curso, pudiendo matricularse al
5.º año de la anterior Facultad.
Dado en Madrid a 10 de Mayo de 1870.
Miguel Obis-
po de Guiraca. San Mateo.

Lejase el siguiente informe
Excmo. Señor.

La Comisión de Obras Pú-
blicas atenta la representación de
varios vecinos de Piobamba en
la que solicitan se decreta la su-
ma de pesos para construir un
puente sobre el río Chambo,
opina que para remediar la grave
necesidad a que responde aquella
solicitud, con la escasez de recur-
sos del Erario, puede resolver que



se destinen hasta \$/6000 para ayu-
dar a la construcción de dicho puente
en cuya obra deberá consultarse más
la utilidad y solidez que los adornos
y que esta suma sea imputable al
presupuesto de Obras Públicas, en
lo nuestro mejor parezca. - Quito,
Julio 30 de 1894. - Carlos Mateus -
Benjamín Chiriboga - Miguel
Castillo - M. A. Sanea.

La Presidencia después que
la Comisión informante, formula
se el respectivo proyecto de decre-
to.

Se dieron 2ª discusión a
los dos siguientes proyectos:

1.º El que dispensa al Sr.
Juan A. López del pago de los
derechos en grados de Licenciado
y Lic. en Medicina; y

2.º El que grava los edifi-
cios de Guayaquil, a favor del
cuerpo contra incendios, ordenando
la Presidencia que para 3ª dis-
cusión se pida informe por te-
legrafo al Gobernador de Guayaquil
sobre la conveniencia de este pro-
yecto.

Después de leído el respec-
tivo informe de la Comisión de Guerra

pasó a 2.^a discusión el proyecto de decreto, leído por el Ministro del ramo, señalando sobre todo a los Jefes, oficiales y soldados que hubieren la guarnición en algunos de los cantones de la provincia de los Andes.

El informe dice así:

Excmo. Señor

El proyecto de ley remitido del Ministerio de Guerra, señalando sobre todo a los militares que sean destinados a las guarniciones de la región Oriental, es en concepto de vuestra Comisión de Guerra, justo, justísimo en atención a las privaciones de todo género y a los peligros a que van expuestos esos militares en aquellos inhóspitos lugares. Por tanto, opina: que debéis aprobar el mencionado proyecto, salvo vuestro más ilustrado parecer.

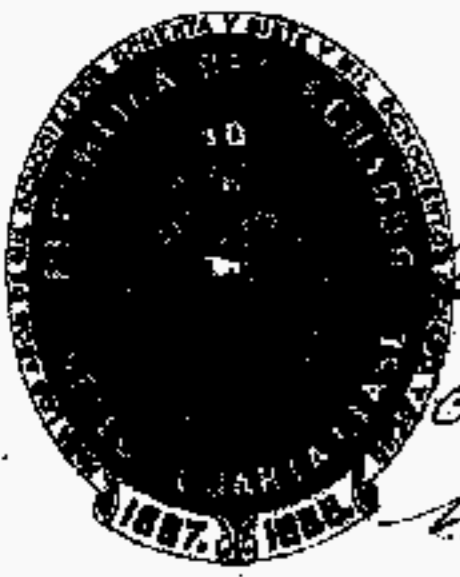
Quito, Julio 30 de 1894

Guerrero, Jefe - Miguel Castillo

Finalmente aprobóse este informe.

Excmo. Señor

La petición de...



F. Matla se contrae a solicitar se le condone la suma de más de \$11000 que ha resultado de abance en la cuenta presentada como Colector Jiscal del cantón de Paule y a cuyo pago le ha condenado el Tribunal de Cuentas. Se funda la petición en que el Tribunal ha fallado injustamente con cargos de que no es responsable y con falta de abances legítimos, mas sean cuales fueren las razones que se aleguen, al Congreso le está prohibido juzgar los fallos de los tribunales y hacer condonaciones. La ley deja a los que se creen agraviados por los jueces y tribunales un medio de reparación en los recursos respectivos y es a éste al que puede ocurrir el solicitante.

Vuestra Excmo. de Le-
gestación opina que no debe aceptarse la mentada solicitud, salvo el más acertado parecer de V. E. - Quito, Julio 27 de 1894. - Montalvo - Cordeiro - Gómez de la Torre - Cabriales - V. H. Terrilla S.

Con lo que se terminó

la presente a las cuatro y
media y m.

El Presidente,
C. L. de S. (S. L.)



El Secretario,
Julio H. Salazar

Sesión de los 31 de Julio.

Por la Presidencia del
H. S. S., concurrieron los H. S. S.
Vicepresidente, Arco, Bayas, Cer-
deño, Castillo (Arco), Chiriboga
~~Bernardo~~, González Suárez, Ho-
mes de la Torre, Guerrero, Hino-
josa, León (Juan Bernardo), Larea,
Matovella, Montalvo, Paiz, Rodas,
Ribadeneira, Salazar, Santistevan,
Segovia, Yépez y Ventemilla.

Aprobada el acta de la
sesión anterior, se dio lectura a
una nota del Senador suplente